



*RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2016, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sobre constitución e inscripción de la Sociedad Agraria de Transformación "Agro-Búrdalo", n.º EX060160. (2016060296)*

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a esta Dirección General de Política Agraria Comunitaria, se acuerda publicar la constitución, conforme al Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, e inscripción en el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de la Sociedad Agraria de Transformación número EX060160 denominada "Agro-Búrdalo", de duración 6 años, cuyo objeto social son la producción y prestación de servicios a los socios, con un capital social de mil cien euros (1.100,00 €), representado por once resguardos nominativos de cien euros cada uno de ellos, con domicilio social en plaza de España, n.º 8, del término municipal de Santa Amalia, provincia de Badajoz, de ámbito regional y responsabilidad frente a terceros limitada al capital social. La entidad está constituida por once socios y su Junta Rectora, figura compuesta por el Presidente D. Luis Gutiérrez Polo, como Secretario D. José María Pintado Pintado y como vocales D. Miguel Ángel Vázquez Masa, D. Alfonso Pintado Herrero, D.ª Josefa Herrero Bernalte y D.ª Pilar Polo Ignacio.

Mérida, 15 de febrero de 2016.

La Directora General de Política  
Agraria Comunitaria,  
M.ª YOLANDA GARCÍA SECO